



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

N.º 17

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

OFICINA DE CONTROL INTERNO


EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2023

PERIODO EVALUADO:

1 de enero a 31 de diciembre de 2023

Elaborado:

28 DE FEBRERO DE 2023

| | | |
|---|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INFORMACIÓN GENERAL: | 4 |
| DESARROLLO DEL INFORME | 5 |
| OBJETIVO | 5 |
| ALCANCE | 5 |
| LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA) | 5 |
| MARCO LEGAL | 5 |
| RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO | 6 |
| 1. METODOLOGÍA | 6 |
| 2. CALIFICACIÓN OBTENIDA | 7 |
| 3. CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 A 2023 | 9 |
| 4. VALORACIÓN CUALITATIVA ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | 10 |
| 4.1 POLITICAS CONTABLES | 10 |
| 4.1.1 FORTALEZAS | 10 |
| 4.1.2 DEBILIDADES | 11 |
| 4.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE | 12 |
| 4.2.1 FORTALEZAS | 12 |
| 4.2.2 DEBILIDADES | 13 |
| 4.3 RENDICION DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS | 15 |
| 4.3.1 FORTALEZAS | 15 |
| 4.3.2 DEBILIDADES | 15 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

| | |
|---|-----------|
| 4.4 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE..... | 16 |
| 4.4.1 FORTALEZAS..... | 16 |
| 4.4.2 DEBILIDADES..... | 17 |
| 5. AVANCES Y ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS..... | 17 |
| CONCLUSIONES..... | 18 |
| RECOMENDACIONES..... | 19 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL:

| | |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE DEL INFORME: | <i>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2023</i> |
| TIPO DE INFORME: | <i>Informe de ley – Informe de seguimiento</i> |
| DESTINATARIOS: | ARQ. ÁLVARO SANDOVAL REYES Director General ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA Secretaria General EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe Oficina Asesora de Planeación RAFAEL URIBE ECHEVERI Jefe Oficina Jurídica JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO Jefe Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad GLORIA MENDEZ RUIZ Jefe Oficina Tecnologías de la Información PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de planificación y de conservación GIACOMO MARCENARO JIMÉNEZ Subdirector de producción y Apoyo Logístico JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura |
| FUENTE DE INFORMACIÓN: | <i>Secretaría General</i> |
| EMITIDO POR: | <i>Orlando Correa Nuñez</i> |
| AUDITOR: | <i>Yeimy Paola Niño Castañeda</i> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

DESARROLLO DEL INFORME

OBJETIVO

Presentar los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los criterios de control del proceso contable de la UAERMV, de acuerdo con la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 193 de 2016.

ALCANCE

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza el control interno contable durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentó limitación al alcance para la vigencia 2023

MARCO LEGAL

- **Resolución 193 de 2016 y sus anexos emitida por la Contaduría General de la Nación:** *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.*
- **Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación:** *“Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.*
- **Resolución 411 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación:** *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”.*
- **Marco Normativo para Entidades de Gobierno** expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones: por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad



FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

- **Manual de Políticas Contables:** tiene como propósito facilitar a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el cumplimiento del reconocimiento, medición y presentación contenidos en el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación; así como las guías, protocolos, procedimientos y demás documentos publicados en SISGESTION.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. METODOLOGÍA


La Oficina de Control Interno aplica la evaluación al control interno contable teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. La evaluación se presenta diligenciando y reportando el formulario en el cual se efectúa una calificación cuantitativa y cualitativa.

La evaluación cuantitativa mide y valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del Marco Normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas a partes interesadas y la gestión del riesgo contable, según las siguientes ponderaciones:

| EXISTENCIA (Ex) | |
|-----------------|-------|
| RESPUESTA | VALOR |
| SÍ | 0,3 |
| PARCIALMENTE | 0,18 |
| NO | 0,06 |

| EFECTIVIDAD (Ef) | |
|------------------|-------|
| RESPUESTA | VALOR |
| SÍ | 0,7 |
| PARCIALMENTE | 0,42 |
| NO | 0,14 |

Fuente: Resolución 193 de 2016

| | | |
|---|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small> | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

Así mismo, los rangos de calificación de la evaluación del control interno contable están categorizados de 1 a 5 cuya calificación cualitativa se clasifica entre deficiente, adecuado y eficiente.

De otra parte, dentro de las categorías que se evalúan en el formulario se encuentran:

1. Políticas contables
2. Etapas del Proceso Contable
3. Rendición de cuentas a partes interesadas
4. Gestión del riesgo contable

La evaluación cualitativa se efectúa para identificar las fortalezas, avances y mejoras del proceso de control interno contable, debilidades y recomendaciones al control interno contable, con el fin de que esta evaluación contribuya al mejoramiento de los procesos contables de la Entidad.

2. CALIFICACIÓN OBTENIDA

La evaluación al control interno contable de la Entidad vigencia 2023, se realizó al marco de referencia del proceso contable, calificando las políticas contables, las etapas del proceso contable (reconocimiento, clasificación, registro, medición inicial y medición posterior), presentación de estados financieros, rendición de cuentas de información a partes relacionadas y gestión del riesgo contable.

De acuerdo con lo anterior, dentro de los rangos de calificación la Entidad obtuvo un resultado de **4,68** que representa un control interno contable **Eficiente**. A continuación, se detalla la calificación obtenida según el Marco de Referencia del proceso contable:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

UMV RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2023

| EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE | | | VIGENCIA 2023 | |
|--|--------------|-------------------------------|------------------|-------------------|
| MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE | | | PUNTAJE OBTENIDO | Puntaje/Elementos |
| Criterios | No.Preguntas | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | |
| 10 | 34 | POLÍTICAS CONTABLES | 9,16 | 91,60% |

| ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE | | | PUNTAJE OBTENIDO | Puntaje/Elementos |
|-----------------------------|--------------|--------------------|------------------|-------------------|
| Criterios | No.Preguntas | RECONOCIMIENTO | | |
| 3 | 8 | IDENTIFICACIÓN | 2,86 | 95,33% |
| 2 | 4 | CLASIFICACIÓN | 2,00 | 100,00% |
| 5 | 15 | REGISTRO | 5,00 | 100,00% |
| 1 | 3 | MEDICIÓN INICIAL | 1,00 | 100,00% |
| Criterios | No.Preguntas | MEDICIÓN POSTERIOR | | |
| 2 | 10 | MEDICIÓN POSTERIOR | 2,00 | 100,00% |

| REVELACIÓN | | | PUNTAJE OBTENIDO | Puntaje/Elementos |
|------------|--------------|-------------------------------------|------------------|-------------------|
| Criterios | No.Preguntas | PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS | | |
| 4 | 16 | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | 3,31 | 82,80% |

| RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS | | | PUNTAJE OBTENIDO | Puntaje/Elementos |
|---|--------------|---|------------------|-------------------|
| Criterios | No.Preguntas | RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS | | |
| 1 | 3 | RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS | 0,60 | 60,00% |

| GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE | | | PUNTAJE OBTENIDO | Puntaje/Elementos |
|-----------------------------|--------------|-----------------------------|------------------|-------------------|
| Criterios | No.Preguntas | GESTION DEL RIESGO CONTABLE | | |
| 4 | 12 | GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE | 4,00 | 100,00% |
| 32 | 105 | TOTAL | 29,93 | 93,54% |

| | |
|--------------------------|-----------|
| TOTAL CRITERIOS | 32 |
| PORCENTAJE OBTENIDO | 93,54% |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | 4,68 |
| CALIFICACIÓN CUALITATIVA | Eficiente |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

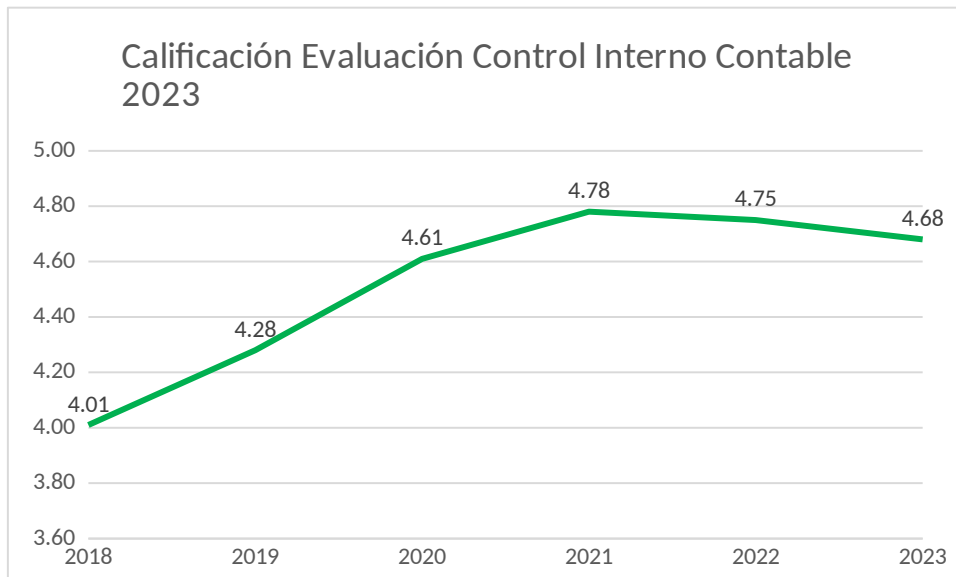
CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1


FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

3. CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 A 2023

| AÑO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------|------|------|------|------|------|------|
| CALIFICACIÓN | 4,01 | 4,28 | 4,61 | 4,78 | 4,75 | 4,68 |

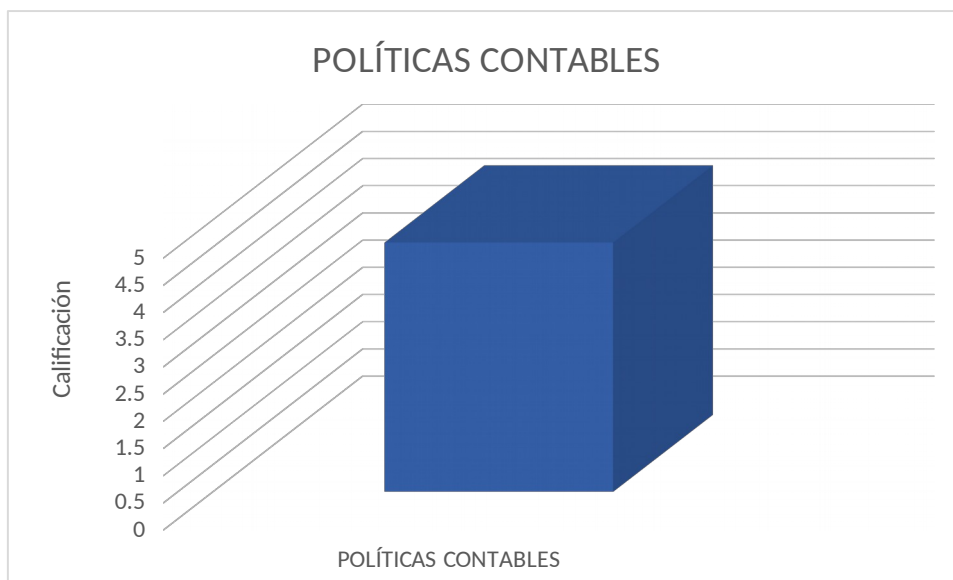


Fuente: Evaluación Control Interno Contable 2018-2023

| | | |
|--|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

4. VALORACIÓN CUALITATIVA ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

4.1 POLITICAS CONTABLES



Fuente: Evaluación Control Interno Contable 2023

Elaboración: Propia

4.1.1 FORTALEZAS

- La Entidad ha divulgado y socializado el Manual de Políticas Contables en el cual se consignan los parámetros y metodologías de obligatorio cumplimiento para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones del reporte de información financiera y emisión de los Estados Financieros, el cual está basado en el Marco Normativo para Entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.
- La Entidad cuenta con políticas operativas para el manejo de las cuentas contables, así como con instructivos, manuales y procedimientos en los cuales está documentado el manejo y flujo de la información hacia el área contable.
- Se cuenta con procedimientos para realizar conciliaciones de saldos de las cuentas bancarias, pasivos contingentes, cuentas CUD y registros de movimientos y conciliación de almacén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- Se identificó la segregación de funciones en el área contable, mediante las resoluciones de funciones de la Contadora Pública de la Entidad, el funcionario público que ejerce como técnico y los estudios previos de la vigencia 2023 de los contratistas que apoyan el área contable.
- La Entidad cuenta con el procedimiento GEFI-PR-014 V07 Preparación de Estados Financieros y el GEFI-PL-001 plan sostenibilidad contable preparación estados financieros para llevar a cabo el cierre de la información contable.
- La Entidad tiene implementado el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Resolución 314 de 2018 y modificado por la Resolución 263 de 2019 que estableció funciones concernientes a la depuración contable de información financiera, lo cual se refleja en la ejecución de la depuración de las cifras incluidas en los Estados Financieros de la Entidad.
- La Entidad cuenta con un procedimiento referente a planes de mejoramiento en el cual se establece la periodicidad para reportar los seguimientos o monitoreos, así como los avances en las acciones que se generaron a partir de la construcción de los planes de mejoramiento.

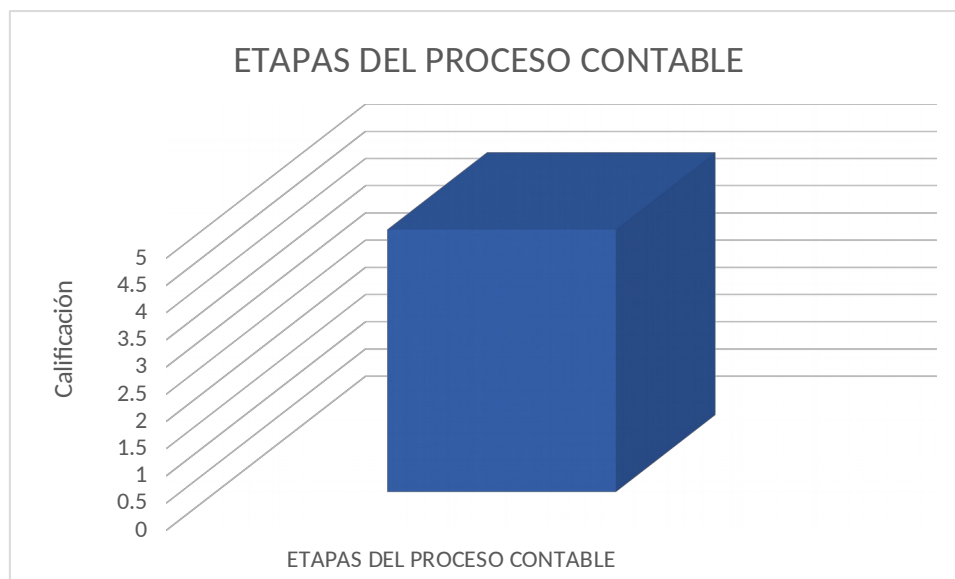
4.1.2 DEBILIDADES

- Se evidenció baja frecuencia en la socialización de los instrumentos y seguimientos trimestrales de los planes de mejoramiento asociados al área de contabilidad, dado que para la vigencia 2023, se observó una socialización de fecha del 14 de diciembre de 2023 correspondiente a la Definición del Plan de mejoramiento de la Contraloría - Hallazgo 3.2.1.3.1. y una socialización el 6 de marzo de 2023 para los planes de mejoramiento de la auditoría interna.
- En la verificación de la individualización de los bienes físicos, durante las auditorías internas y seguimientos al proceso de Gestión de Recursos Financieros realizadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2023, se identificaron las siguientes debilidades:
 - Activos en servicio que no contaban con la placa ID para validar a cargo de que funcionario se encontraba el bien y si se encontraba registrado de manera correcta en el inventario.
 - Desactualización en los registros de almacén de los traslados o movimientos de Maquinara y equipo, así como equipos de transporte, tracción y elevación.
 - En el informe de verificación del cumplimiento de las Normas en materia de derechos de autor sobre software, se evidenció que existen diferencias en la cantidad total de equipos reportados en las diferentes fuentes de información.

| | | |
|--|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

- Para los meses de mayo y noviembre de 2023 no se evidenciaron las conciliaciones de nómina de acuerdo con la información suministrada a esta Oficina.
- El área contable no presentó evidencia de la información del cumplimiento de la Circular 014 de 2022 con asunto “Procedimiento para la presentación de la información contable”.

4.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE



Fuente: Evaluación Control Interno Contable 2023

Elaboración: Propia

4.2.1 FORTALEZAS

- La Entidad ha emitido la Circular 014 en la cual 15-09-2022 con asunto “Procedimiento para la presentación de la información contable” en la cual se establece la información que se debe suministrar al área contable y se especifica el área responsable, la actividad, documentos, funcionario responsable, término de presentación en línea y término de presentación documental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- Según la caracterización el proceso de Gestión Financiera la Entidad tiene identificados los proveedores y receptores de información del proceso contable.
- Para la identificación de los hechos económicos se toma como base el Marco Normativo para entidades de gobierno y el Manual de Políticas Contables emitido mediante Resolución 316 de julio de 2018.
- La Entidad utiliza las versiones del catálogo de cuentas emitidas por la Contaduría General de la Nación y estas son actualizadas y revisadas periódicamente por el área contable.
- Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el Aplicativo SICAPITAL y el consecutivo de los comprobantes contables es generado automáticamente por este Aplicativo.
- Los hechos económicos registrados en el Aplicativo SICAPITAL están soportados con los documentos idóneos que avalan el registro contable.
- Los documentos se conservan y custodian de manera digital y adicionalmente, se efectúa la transferencia documental según el Formato Único de Inventario Documental.
- La información de los libros de contabilidad coincide con los Estados Financieros publicados con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Los estados financieros emitidos por la entidad se encuentran publicados en la página web de la entidad los cuales están disponibles para consulta de los usuarios de la información contable.

4.2.2 DEBILIDADES

- En la verificación de la baja de los bienes físicos, durante las auditorías internas y seguimientos al proceso de Gestión de Recursos Financieros realizadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2023, se identificaron las siguientes debilidades:
 - Inadecuada gestión y cumplimiento de los tiempos establecidos para la emisión de los conceptos técnicos de los elementos a dar de baja.
 - En la cuenta contable 1637 Propiedades, planta y equipos no explotados se evidenció el incremento del valor representado en bienes no utilizados desde el 31 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial


FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

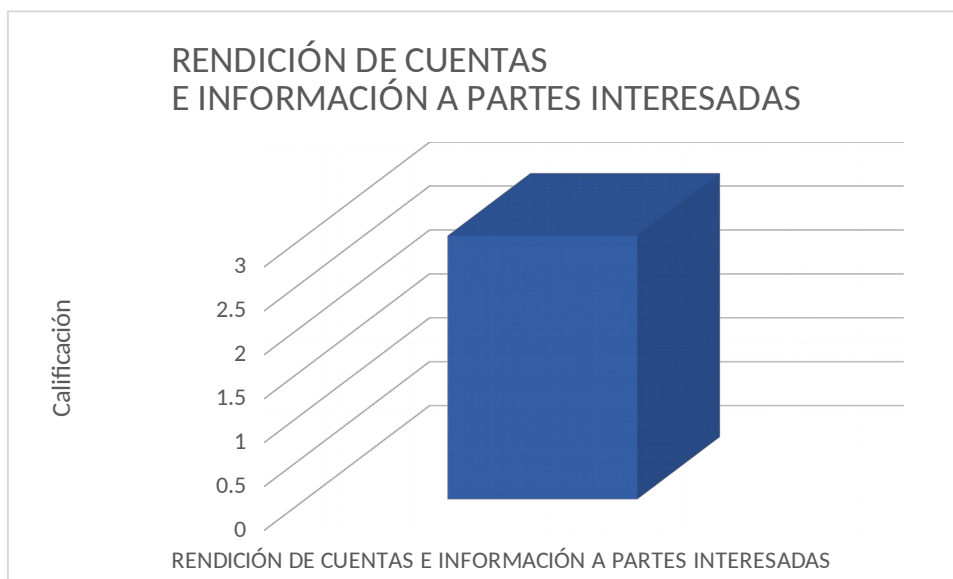
VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- De acuerdo con la verificación del Acta de Constitución y metodología de toma física de 2023 y con el Informe de toma física integral de bienes de fecha 18 de enero de 2024, se evidenció que con corte al 30 de noviembre para los bienes de consumo no se realizó toma física de inventario integral incumpliendo con la periodicidad establecida en el numeral 4.2 Toma física de bienes y con el numeral 4.24 Toma Física para la entrega del área de Almacén y Bodega de la Resolución 01 de 2019, dado que el Almacenista que fungía en 2023 fue separado del cargo por tanto según la norma en este caso no menciona toma física aleatoria.
- De acuerdo con el Informe de toma física integral de bienes de fecha 18 de enero de 2024, se evidenciaron bienes devolutivos en servicio faltantes; sin embargo, para 15 bienes no se ha iniciado el proceso de reclamación ante la aseguradora, por ende estos bienes con fecha de corte de dicho informe no se han retirado del inventario y de las cuentas contables ni establecido cuentas de responsabilidad.
- De acuerdo con el Informe de toma física integral de bienes de fecha 18 de enero de 2024 emitido por la Entidad, se evidenciaron 1.186 bienes sobrantes por valor de \$21.247.379 para los cuales se efectuó ingreso y compensación de almacén según el Informe de toma física integral de bienes de fecha 18 de enero de 2024; sin embargo, a la fecha de verificación por parte de esta Oficina, no se observó acta de la mesa de trabajo de inventario en la cual se aprobaron dichas compensaciones.
- El área de contabilidad cuenta con el indicador diferencias encontradas en las conciliaciones de cuentas recíprocas; sin embargo, no se manejan indicadores financieros asociados a los estados financieros por cuanto se reportan indicadores referentes a la ejecución presupuestal.
- De acuerdo con la revisión realizada a las revelaciones a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, existen cuentas contables que no cuentan con la ilustración adecuada para que sean comprendidas por todos los usuarios de la información como lo es el caso de las cuentas de depósitos en instituciones financieras en las cuales no se presentó la rentabilidad y la tasa promedio de las cuentas de ahorro y las cuentas de orden acreedoras y deudoras en las cuales no se presentó explicación de los saldos de las cuentas.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

4.3 RENDICION DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS




Fuente: Evaluación Control Interno Contable 2023

Elaboración: Propia

4.3.1 FORTALEZAS

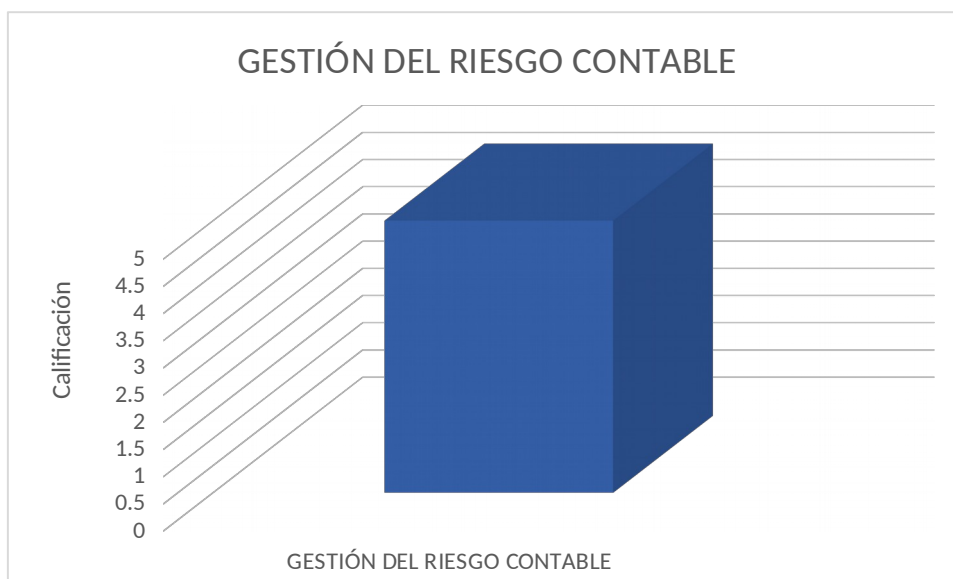
- De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas con corte junio 2022 a junio 2023, en el numeral 10.5.4. Estados Financieros se explicaron las actividades que se realizaron en temas contables.
- Los estados financieros de la UAERMV y el informe de Rendición de Cuentas con corte junio 2022 a junio 2023, se encuentran publicados en la página web de la entidad y se encuentran disponibles para consulta de los usuarios de la información contable.

4.3.2 DEBILIDADES

| | | |
|--|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

- En el informe de gestión de rendición de cuentas, no se observa la presentación de los estados financieros con fecha de corte de la rendición de cuentas.

4.4 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE



Fuente: Evaluación Control Interno Contable 2023

Elaboración: Propia

4.4.1 FORTALEZAS

- La Entidad cuenta con una política de Administración del Riesgo DES-MA-002 y el proceso GEFI tiene publicado en SIGGESTION el mapa de riesgos.
- Existen mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos; así mismo, de acuerdo con el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera, se observó que el riesgo y controles identificados en el área contable cuentan con la valoración de probabilidad e impacto.
- En el PIC Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2023, se evidenció que se realizó el curso de actualización contable y financiera ejecutado de septiembre a octubre de 2023 por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

la UECP (Unidad de Educación Continua y Permanente) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia.

- Se evidenció la asistencia a las capacitaciones, Actualización Técnico Contable – Junio 2023 de la Secretaría Distrital de Hacienda y al Curso Virtual Introducción a la regulación contable pública y marcos conceptuales que emite la Contaduría General de la Nación.


4.4.2 DEBILIDADES

- Con corte a diciembre de 2023, de acuerdo con la evidencia aportada a esta Oficina, se observó que al curso de actualización tributaria y financiera asistieron 2 de 5 colaboradores pertenecientes al área contable.

5. AVANCES Y ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS

De acuerdo con la verificación de las recomendaciones emitidas en el informe de control interno contable vigencia 2022, y según los avances y mejoras obtenidas respecto a esta evaluación, esta Oficina identificó que se realizó mejora a 3 de 8 recomendaciones incluidas en el informe; así:

| RECOMENDACIONES CIC 2022 | REVISIÓN OCI |
|---|--|
| Evaluar nuevamente la posibilidad de diseñar y documentar indicadores financieros que permitan interpretar la realidad financiera de la entidad, estos indicadores pueden estar asociados a la rotación de inventarios, cuentas por pagar, por cobrar, relación de costos y gastos frente al ingreso entre otros. | En la vigencia 2023, no se identificaron indicadores financieros en la Entidad. |
| Incluir en las mesas de trabajo al personal de otras áreas como Gestión de Recursos Físicos y Gestión Jurídica involucrado en el proceso contable con el fin de garantizar que se realicen las socializaciones de las políticas, el manual operativo contable y los procedimientos que apliquen. | Se evidenció la ejecución de las mesas de trabajo y socializaciones durante la vigencia 2023. Actividad cumplida. |

| | | |
|--|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

| | |
|---|--|
| Documentar como procedimiento la conciliación de la nómina que se realiza de manera mensual por parte del equipo de contabilidad, con el fin de que se establezcan controles que permitan mitigar el riesgo de errores en el momento del registro de los saldos que vienen del módulo de nómina y se integra con la contabilidad. | Se identificaron debilidades en la evidencia de la conciliación de nómina. |
| Realizar la revelación de cambios de las cuentas en los estados financieros y explicar cuando se presente una variación significativa como en los casos de las cuentas de gastos, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo entre otras, con el fin que los usuarios de la información tengan conocimiento de situaciones que pudieron afectar los saldos de las cuentas. | Se identificaron debilidades en las revelaciones a los Estados Financieros vigencia 2023. |
| Al momento de realizar las revelaciones en las notas a los estados financieros, asegurarse que la explicación describa el saldo al corte de la vigencia con el fin de garantizar la comprensión por parte de los diferentes usuarios de la información | Se identificaron debilidades en las revelaciones a los Estados Financieros vigencia 2023. |
| Una vez realizada la validación de saldos informar y tomar acciones con el fin de fortalecer la eficiencia de los procesos y de los recursos. | Las cifras contables son presentadas en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, según Acta 01 y 02 de 2023. Actividad cumplida. |
| Continuar aportando las evidencias de los avances que den cumplimiento de las acciones vencidas, con el fin de lograr el cierre efectivo y eficiente. | El área contable recopila las evidencias de los avances que dan cumplimiento de las acciones vencidas. Actividad cumplida |
| Incluir en la rendición de cuentas la presentación de los Estados financieros. | Se identificó que en el informe de Rendición de Cuentas con corte junio 2022 a junio 2023, en el numeral 10.5.4. Estados Financieros no se revelaron cifras contables. |

De acuerdo con la información revisada, se presentaron nuevamente en el informe de control interno contable de la vigencia 2023, por lo cual se recomienda fortalecer la atención a las recomendaciones incluidas en el informe de la evaluación de Control Interno Contable.

CONCLUSIONES

- De la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2023, se obtuvo una calificación de **4.68** y cumple de forma **EFICIENTE**, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1 de la Resolución 193 de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- Tres elementos del marco normativo obtuvieron calificación sobresaliente: políticas contables 4.7/5 (91,6%), las etapas del proceso contable 4,82/5 (96,36%) y la gestión del riesgo contable 5/5 (100%).
- Un elemento impactó el resultado de la calificación: rendición de cuentas e información a partes interesadas 3/5 (60%).
- La calificación obtenida en 2022 (4,75) con respecto a 2023 (4,68) disminuyó en 0,07, es decir, que se deben fortalecer los puntos de control en los elementos del marco normativo de referencia políticas contables y la etapa de rendición de cuentas e información a partes interesadas.
- La UAERMV ha mantenido una calificación estable desde la vigencia 2018, la cual es EFICIENTE y refleja que las acciones adelantadas por la Entidad han sido efectivas para mejorar los controles del proceso contable.
- Se identificaron debilidades y recomendaciones que deben ser objeto de implementación por parte de la Secretaría General, la Gerencia Administrativa y Financiera, y en especial en el área de Recursos Físicos, con el fin de mejorar el grado de confianza que se le puede otorgar al control interno contable de la Entidad.

RECOMENDACIONES

- Realizar socialización frecuente con el equipo de trabajo del área contable, de los seguimientos, monitoreos y avances de los planes de mejoramiento tanto de auditorías internas como de auditorías externas que se encuentran asociados al área de contabilidad.
- Efectuar tomas físicas de inventarios aleatorias tomando como base muestras significativas de bienes, para verificar la efectividad del control establecido por la Entidad y evitar que se presenten falencias en la individualización de los bienes físicos.
- Conservar la evidencia mensual de la ejecución del control asociado a las conciliaciones de nómina.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEI-FM-027


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023

- Garantizar la oportuna ejecución del proceso de bajas en la Entidad en cumplimiento del numeral 5.2 de la Resolución 01 de 2019, así como, fortalecer la revisión de los bienes que se encuentran deteriorados para efectuar el proceso de bajas y la respectiva baja en cuentas.
- Efectuar la toma física integral a los elementos de consumo y devolutivos que se encuentren en la Bodega/Almacén de la Entidad dando cumplimiento al numeral 4.2 y 4.2.4 de la Resolución 01 de 2019.
- Realizar la reclamación ante la aseguradora de los bienes hurtados y efectuar el respectivo retiro de las cuentas contables, así como la apertura de las cuentas de responsabilidad.
- Realizar aprobación de compensaciones de inventario a través de la mesa de trabajo de inventarios que se desarrolla en la Entidad y dar cumplimiento al numeral 3.2.11 establecido en la Resolución 01 de 2019.
- Evaluar la construcción de indicadores asociados a los estados financieros y a la toma de decisiones y el análisis de la información de la realidad financiera de la entidad, como por ejemplo, rotación de inventarios, cuentas por pagar, por cobrar, relación de costos y gastos frente al ingreso, entre otros
- Fortalecer la explicación e ilustración de los hechos económicos y transacciones de la Entidad mediante la revelación de los Estados Financieros, atendiendo la Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Se recomienda que los colaboradores del área de contabilidad tomen los cursos asociados a temas contables que se ofertan mediante el Plan Institucional de Capacitación.
- Atención a las recomendaciones incluidas en los informes de control interno contable.

Atentamente,

Orlando Correa Nuñez

| | | |
|--|--|-------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO | |
| | CÓDIGO: CEI-FM-027 | VERSIÓN: 1 |
| | FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2023 | |

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: **Yeimy Paola Niño Castañeda – Contratista Oficina de Control Interno**

Anexos:

Anexo 1. Formulario para la evaluación del CIC 2023

Anexo 2. Certificado Transmisión CGN

| | |
|---|--|
| Documento 20241600056183 firmado electrónicamente por: | |
| ORLANDO CORREA NUÑEZ | JEFE DE OFICINA OFICINA DE CONTROL INTERNO orlando.correa@umv.gov.co Fecha firma: 28-02-2024 15:56:59 |
| Proyectó: | YEIMY PAOLA NIÑO CASTAÑEDA - Contratista Oficina de Control Interno - OFICINA DE CONTROL INTERNO - yeimy.nino@umv.gov.co |
|  4168c742be86e1d2ac766ca8f54dcd053c58f5e7edcd3add932b5c9cb94f05dd Código de Verificación CV: b4493 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/ | |

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **27 de febrero de 2024, hora 17:41:40** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

| | |
|----------------------------|---|
| Entidad Reportante | U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial |
| Estado | ACTIVO |
| Nit | 900127032-7 |
| Representante Legal Actual | ALVARO SANDOVAL REYES |
| Código CGN | 923270342 |
| Departamento | DISTRITO CAPITAL |
| Ciudad | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL |
| Año | 2023 |

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

| Categoría | Ámbito | Año | Periodo | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|--|---------|------|-------------------|-------------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | GENERAL | 2023 | Enero - Diciembre | 28/02/2024 | 27-feb-24 17:01:17 | Aceptado | OPORTUNO |

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.